



VISTO la Resolución M. ED. Nº 0945/2013, y la Nota Nº 204/13, presentada por la Dirección del Colegio Provincial de Educación Secundario Nº 8, Bº Chacra XIII, de la ciudad de Río Grande; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 0945/2013 se declara de Interés Educativo Provincial a la "Mesa Permanente de Directores/Rectores de Escuelas Secundarias", a llevarse a cabo en la Provincia entre los meses de abril y diciembre del presente año, ambos inclusive.

Que asimismo establece que los docentes que se detallan en su Anexo I se encuadran en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

Que por Nota Nº 204/13, la Dirección del Colegio Provincial de Educación Secundario Nº 8, Bº Chacra XIII, de la ciudad de Río Grande, solicita la inclusión al mentado Anexo, de dicha Institución Educativa y su Directora, Profesora Alejandra Elena FRANCK, Legajo Nº 16969381/00/01/02.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo I de la Resolución M. ED. Nº 0945/2013 el detalle:

INSTITUCIONES EDUCATIV	VAS PÚBLICAS PROVINCIALE	S	
RÍO GRANDE			
INSTITUCIÓN	DIRECTOR/RECTOR	LEGAJO Nº	
Colegio Provincial de Educación Secundaria Nº 8	FRANCK, Alejandra Elena	16969381/00/01/02	

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº	1969	<u>/2013</u>
G.T.F.		
H. Ne_		
R. D		
A.		Lic. Sandra Isabel MOLINA
		Ministra de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Declococione